AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO

EXPTE. GEX: 9094/2025
Pleno Ordinario: 30-10-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.

En Villa del Río, a treinta de octubre de dos mil veinticinco, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz, Dª. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Miguel Rubio Moyano; y los Sres. Concejales Dª. María Soto Caro y Dª. Leticia Barragán Herrera (Grupo Municipal de UNIDE), Dª. Juana María Delgado Uceda, Dª. Ana María Ramírez Romero y D. Miguel Ángel Jiménez Prieto (Grupo Municipal Socialista), Dª. María Tabares Ramírez y D. José Manuel Cobo Urbano (Grupo Municipal IU).

No Asiste D. Francisco Jesús Jurado Riveiro (Grupo Municipal Socialista) con escusa.

Asiste el Secretario de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto y D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Antes de comenzar el pleno el Sr. Alcalde, pide que se guarde un minuto de silencio por cumplirse el primer aniversario de las victimas de la Dana.

Existiendo el quórum necesario el Sr. Alcalde saludó al público asistente, así como a los que siguen esta sesión desde distintos canales, declarando abierta la sesión, pasando acto seguido a tratar los puntos que integran el siguiente Orden del Día:

1°.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (25-09-2025).

Los Sres/as. Concejales que la poseen en borrador, la aprueban por unanimidad.

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

2°.-TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO DE Dª. LETICIA BARRAGÁN HERRERA.

Se procedió por el que suscribe al examen de la credencial recibida el pasado 05/10/25 remitida por la Junta Electoral Central a favor de Dª. LETICIA BARRAGÁN HERRERA por renuncia de D. Juan Cortés Lozano.

Una vez comprobada ésta, tal y como marca la ley, se verificó el cumplimiento de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la Ley de Régimen Local y el artículo 108.8 de la Ley Electoral siguiendo el modelo de declaración de intereses aprobado por el Pleno de esta Corporación, y habiéndose formulado igualmente la declaración de incompatibilidad que ha sido aportada en Secretaría.

Acto seguido y para adquirir la plena condición de su cargo el que suscribe informa de que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que el concejal pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución que es la siguiente "JURO O PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".

Seguidamente, Dª. LETICIA BARRAGÁN HERRERA, hizo JURAMENTO ante un ejemplar de la Constitución Española tomando posesión de su cargo siendo felicitada por el resto de compañeros y compañeras que conforma el Pleno.

Tras ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno adoptó por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Dar posesión de su cargo, como nuevo Concejal a Dª. LETICIA BARRAGÁN HERRERA.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos oportunos.

3°.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

4°.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025.

Los Sres. Concejales poseen copia del expediente en el que obran los informes del Sr. Interventor, que da lectura en este Pleno por indicación del Sr. Alcalde, a los datos más relevantes acerca del número de facturas registradas y pagadas y se dan por enterados. Manifiesta que el período medio de pago del tercer trimestre ha sido de 2,86 días.

Queda, por tanto, dada cuenta del cumplimiento de la Ley de morosidad.

5°.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó sobre el asunto en cuestión.
Toma la palabra el Sr. Interventor para explicar el contenido del Expediente en cuestión. Sin promoverse debate alguno el Pleno acordó por unanimidad aprobar la Cuenta General del ejercicio 2024.

6°.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 19/2025.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta que literalmente es como sigue:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N°19/2025 .

VISTA.- La necesidad de realizar dotación de crédito en el presupuesto vigente en aplicaciones para las que no existe crédito suficiente, y dado que cabe efectuar bajas de créditos de otra aplicación del Presupuesto no comprometida, cuya dotación se estima reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 y 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 19/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito de

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

acuerdo con el siguiente resumen por capítulos del estado de gastos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes y servicios	51.200 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	41.200 €
II	Gastos corrientes y servicios	10.000 €

SEGUNDO.- Proceder a la exposición al público del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, para oír las reclamaciones y reparos a que hubiere lugar, elevándose automática a definitiva la aprobación del referido acuerdo, en el caso de que, durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones."

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

7°.-PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. PEDRO BUENO VILLAREJO Y D. BLAS MOYANO ROSAURO.

El Sr. Alcalde da cuenta del contenido de la propuesta que en su tenor literal, es como sigue:

"D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA).

En virtud de lo establecido por los arts. 20.1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración de la Comisión de Asuntos Generales, para su debido dictamen, la próxima sesión que celebrará, la siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

PROPUESTA SOBRE OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE ORO, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. PEDRO BUENO VILLAREJO Y A D. BLAS MOYANO ROSAURO.

CONSIDERANDO.- Que D. Pedro Bueno Villarejo, pintor de renombre y natural de Villa del Río, fue nombrado hijo predilecto de Villa del Río, por Acuerdo de Pleno de 27 de julio de 1950 y D. Blas Moyano Rosauro, pintor, muralista y natural de Villa del Río, fue igualmente declarado hijo predilecto por Acuerdo de Pleno de 30 de mayo de 1986.

CONSIDERANDO.- Que D. Pedro Bueno Villarejo (1910-1993), es considerado uno de los grandes retratistas españoles del siglo XX. Fue distinguido, entre otros, con numerosos premios y reconocimientos:

- Medalla de primera clase en la Exposición Nacional de Bellas Artes, Madrid.
- Miembro de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.
- Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo.
- Medalla de Honor de la Ciudad de Córdoba
- Hijo Predilecto de Villa del Río

Además, su obra, forma parte de destacadas colecciones institucionales: Diputación de Córdoba, Fundación Cajasur, museos nacionales y su obra tambíen se expone en la Casa-Museo Pedro Bueno de Villa del Río, desde 2023/2024, gracias a un convenio entre el Ayuntamiento de Villa del Rio y la Fundación Cajasur.

CONSIDERANDO.- Que D. Blas Moyano Rosauro (1913-2001). Su obra se distingue por un cromatismo luminoso y la fusión de influencias impresionistas. Expuso en espacios como en el Círculo de Bellas Artes, en ciudades como Salamanca, Nueva York o Córdoba. Regresó a Villa del Río para mostrar su obra en 1977, 1980 y 1986. Ese mismo año fue nombrado Hijo Predilecto de la localidad. Trabajó y cultivó retratos, paisajes, escenas naturales y murales de gran formato en ciudades de Barcelona, Alicante, Burgos, Santander, Vigo, distintas ciudades europeas y en su propio pueblo.

Entre sus paisajes, destacan los realizados en Navas de Barco (Ávila).

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Donó su colección personal (números óleos y retratos) a Villa del Río, donde se exponen en la sala permanente "Blas Moyano" de la Casa de las Cadenas. El municipio le dedicó un plaza con su busto como testimonio de su talento y generosidad cultural.

Por lo expuesto, se propone que por la comisión Informativa se informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Oro del municipio, a título póstumo a:

- **D. Pedro Bueno Villarejo**, en reconocimiento a su excepcional trayectoria como pintor y retratista, su amplia proyección y su compromiso con la cultura local.
- **D. Blas Moyano Rosauro**, en reconocimiento a su labor artística, a su legado como muralista y la donación de su obra a este Ayuntamiento con la que reforzó el patrimonio cultural villarrense.

No obstante, la Comisión resolverá lo oportuno."

Sometida la Propuesta a votación la misma se aprobó por unanimidad.

8°.-MANIFIESTO CON MOTIVO DEL 25N, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La Sr. María soto procede a la lectura del Manifiesto

"Manifiesto con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 2025 se cumplen treinta años de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín, adoptada en 1995 durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Plataforma ya identificó la violencia contra las mujeres como una de las áreas de especial preocupación que requería una acción inmediata y sostenida.

A lo largo de estos años, en España se han logrado avances fundamentales a nivel legislativo, con la adopción de leyes estatales y autonómicas contra la violencia de género.

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Sin embargo, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema estructural que requiere de un esfuerzo político y social para erradicarla.

El Ayuntamiento de Villa del Rio junto con las Diputaciones Andaluzas hemos recorrido un camino firme en la articulación de políticas de igualdad y en el apoyo a los municipios en la lucha contra la violencia de género, especialmente en el ámbito rural.

Desde el año 2003, más de 1.300 mujeres han sido asesinadas en España a manos de sus parejas o exparejas. Solo en 2024, España registró 199.094 denuncias por violencia de género, 50 mujeres asesinadas, según la Memoria de la Fiscalía General del Estado, y más de 101.000 casos activos en el sistema VIOGEN. En lo que va de 2025, los asesinatos por violencia de género se han cobrado ya la vida de **31** mujeres, **10** de ellas en Andalucía, la comunidad con mayor número de mujeres asesinadas,

Estas alarmantes cifras nos llevan a afrontar, además, otros desafíos: la violencia sexual, la violencia vicaria, la explotación, la trata y todas las formas de control y dominación que se ejercen sobre las mujeres.

A todo esto, hemos de sumar el incremento de la violencia digital, que afecta de manera especialmente grave a la juventud y que constituye uno de los retos más urgentes de nuestra sociedad.

Un 44,1% de los hombres en España está de acuerdo con que "se ha llegado tan lejos en la promoción de la igualdad que ahora se discrimina a los hombres", cifra que asciende al 52% entre los jóvenes de 16 a 24 años.

Esta percepción distorsionada de la realidad, alimentada por influencers y gurús digitales, está creando una generación de jóvenes que niega la existencia de la violencia de género y percibe el feminismo como una amenaza.

La deriva negacionista no solo resulta alarmante, sino que constituye una amenaza grave: socava el consenso social e institucional sobre la violencia de género, desprotege a las víctimas, refuerza a los agresores y amenaza con una regresión de derechos que creíamos consolidados.

Nos enfrentamos, además, a un desafío que no podemos ignorar: el crecimiento de una cultura digital tóxica que está moldeando las mentes de jóvenes y adolescentes. La denominada "manosfera" —conjunto de espacios digitales donde se difunden ideas antifeministas y misógenas— se ha convertido en un ecosistema que normaliza la violencia hacia las mujeres y atrae a los más jóvenes con discursos que banalizan los avances en igualdad, fomentando,

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

además, entornos de radicalización emocional y aislamiento. Muchos chicos, desorientados ante los cambios sociales, encuentran una falsa comunidad articulada en torno a la victimización masculina, el odio y la desinformación.

En este punto, es imprescindible la unión de todas las instituciones y el conjunto de la sociedad en el esfuerzo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, con una necesaria y firme implicación de los varones, si queremos poner fin a la violencia de género.

El Ayuntamiento de Villa del Río junto con las Diputaciones andaluzas renovamos nuestro máximo compromiso con la igualdad y la erradicación de cualquier forma de violencia de género, afrontando los desafíos que enfrenta nuestra sociedad, especialmente en el entorno digital y entre la juventud.

Un año más, **en conmemoración del DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, nos comprometemos a:

1. **Fortalecer la cobertura en el ámbito rural**, asegurando que todas las mujeres, vivan donde vivan, tengan acceso real a recursos de prevención, acompañamiento integral y protección frente a la violencia de género.
2. **Continuar impulsando la cooperación institucional**, consolidando alianzas entre diputaciones, ayuntamientos, administraciones autonómicas y estatales, así como con organizaciones feministas y de la sociedad civil, para articular respuestas conjuntas y efectivas.
3. **Facilitar una atención inclusiva e interseccional**, que atienda de manera adecuada a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.
4. **Velar por la aplicación efectiva de la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género.**
5. **Promover la sensibilización social y la corresponsabilidad de hombres y jóvenes**, impulsando iniciativas que cuestionen los modelos de masculinidad tradicionales y ofrezcan referentes basados en la igualdad, el respeto y la no violencia.
6. **Potenciar la educación en igualdad y sexual afectiva desde edades tempranas**, proponiendo programas formativos dentro del sistema educativo reglado.
7. **Visibilizar la manosfera y su influencia tóxica**, con campañas que muestren sus mecanismos de captación y manipulación, dotando

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

a profesionales y familias de herramientas para identificar, prevenir y contrarrestar sus efectos en adolescentes y jóvenes.

La violencia hacia las mujeres se tiene que evitar. La violencia digital no es inofensiva. La captación digital de jóvenes y adolescentes es un grave problema. La responsabilidad es colectiva. Es hora de actuar con la urgencia que requiere este contexto, protegiendo tanto a las víctimas actuales como a las futuras generaciones de mujeres y hombres que merecen crecer en un mundo libre de violencia de género, también en el espacio digital.

No dejarlos solos frente al machismo on-line de la Manosfera es prevenir la violencia de género."

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

10°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Tabares que dice que nuestro primer ruego es que en la calle Carpio, hace ya muchos meses, quizás haga incluso más de un año, que los naranjos que había sembrados, pues se secaron y se quitaron. Muchos naranjos, no sé ahora mismo exactamente cuántos son, pero muchos naranjos. Entonces, mi ruego es que cuándo se van a volver a plantar.

Responde el Sr. Sánchez, que dice recojo el ruego e intentaré lo más rápido posible.

Continua la Sra. Tabares que dice que primero darle la bienvenida a Leticia y luego no sé si me contestaría usted o el alcalde, ¿usted sigue siendo la presidenta de la Asociación de Comercio?. Nosotros sabemos que no es incompatible, pero sí que es incongruente porque sobre el mes de julio o agosto el alcalde, hizo una entrevista en la radio donde dijo que habían impulsado el área de comercio e incentivando para que se creara dicha asociación, pero que usted estaba totalmente en desacuerdo en que se politizaran la las asociaciones, que ustedes simplemente le habían animado a que se formara esa asociación, pero que no se deberían de politizar. Entonces, no es incompatible, pero quizá éticamente no es lo correcto. No obstante, también ocurre que pocos días después, no sé si el equipo de gobierno en sí, ustedes hablan entre sí y están de acuerdo en todas las cosas que bueno que más o menos la ideas de gobierno que tienen.

Un día, dos, tres días después, su teniente alcalde fue acompañado de la coordinadora del Partido Popular también a una entrevista en la radio y también hablaron de una asociación que se había creado nueva que era la Asociación de la Madera. Es más, es que incluso

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

ellos mismos se felicitaron diciendo que cuando supieron que el Partido Popular iba a entrar en el equipo de gobierno, la coordinadora o secretaria o presidenta del Partido Popular de Villa del Río, dijo literalmente: "cuando supimos que entrábamos en el gobierno le dije a Juan que se quedara con la concejalía de de agricultura y de desarrollo económico, porque teníamos que crear una asociación" de no sé si de empresarios o del sector de la madera en general y de agricultura. De hecho, así se ha sido y en las dos asociaciones, está en una de presidenta y en otra, no sé si de vocal o de lo que sea, está la coordinadora del Partido Popular. Lo cual quiere decir que es un incongruente lo que usted dijo en la entrevista, lo que después dijo su teniente de alcalde y lo que se está haciendo, no es incompatible, eso lo sabemos. Pero no sé hasta qué punto es ético, cuando se dice una cosa en la emisora de radio para todos los vecinos y se hace otra.

Responde el Sr. Alcalde-presidente que sigo pensando lo mismo que dije en esa ocasión. En este caso, la concejala actual cuando obtenga las delegaciones que todavía no las tiene, pues la asociación tendrá que decidir si continúa o no con ese cargo, que usted entra como presidente de la Asociación de Comercio mucho antes que su condición de concejala. Entonces, no tengo nada que decir. Ahora cuando tenga su delegación de consejería de comercio, la asociación libremente, su asociadas y asociados decidirán sobre esa cuestión. Es lo que tengo que decirle. Cuando yo digo politizar una asociación es intervenir dentro del funcionamiento de una asociación y eso tenga usted claro que nunca lo vamos a hacer.

Continua la Sra. Tabares que dice yo tengo claro que se hará, puesto que si una concejala está dentro de la asociación ya se está politizando, porque si en una asociación la presidenta es una concejala y ya no hablo de la de comercio, que efectivamente es presidenta muchísimo antes que concejala, que concejala ha jurado el cargo hoy. Pero al fin y al cabo es contrario a lo que usted dijo hace tres meses o dos.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que dice insisto, en lo que acabo de decir, politizar es otra cosa y como respeto la inteligencia y la voluntad de todos los asociados de comercio de Villa del Río, no creo que esos comercios se dejen manipular políticamente. Eso es como decir, no sé, que ellos no sirven para nada. Así que yo como respeto el funcionamiento interno de cualquier asociación, serán ellos los que decidan, pues a su órgano de gobierno quién lo va a representar y no tengo nada más que decir y no es incongruente con lo que estoy diciendo.

Continua la Sr. Tabares que dice gracias por su respuesta, aunque yo mi opinión sigue siendo la misma, eso sí es politizar.

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Toma la palabra el Sr. Cobo, que dice tengo dos ruegos,el primero es que sabemos que se iba a dotar económicamente pues de una modificación presupuestaria para el tema del asfaltado, pero bueno, pues ha surgido otro problema más importante. A pesar de esto, pues rogamos que no se quede en el olvido y que bueno y que se busque alguna otra forma rápida y eficaz porque bueno, sabemos todos y todas que es muy necesario.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que dice como ya dije en la comisión, todavía no se sabe, esta pendiente, no se ha traído ni siquiera por urgencia este pleno y se van a destinar 51,000 € al asfaltado. No ha surgido otro problema, como bien expliqué, que puede surgir en la piscina cubierta. Entonces, si cuadra con el presupuesto de esos 51,000 € lo destinaríamos primero, por la necesidad urgente a la piscina. Por eso está todo pendiente, no se sabe todavía si se va a hacer o no. En caso de que se tenga destinar a la piscina y no al alfaltado, lógicamente tendríamos que buscar otra solución o con subvenciones, con lo que sea para ese plan de asfaltado que íbamos a realizar, ¿no? O que vamos a realizar. Todavía no está decidido.

Continua el Sr. Cobo, que dice en segundo lugar nos hicieron llegar una queja, se le cedió la caseta municipal, creo que el equipo de gobierno es conocedor, no estaba en condiciones para para su entrega y solamente el ruego sería, pues eso, que la próxima vez que se entregue pues que se revise, para que no se repita esta cuestión.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que dice que el funcionamiento normal tiene que hacer se alquila la caseta, se paga una fianza y después se comprueba por parte del maestro. La persona que lo llevaba, no comunicaba eso al maestro y entonces hemos tenido ahí un descuadre, por eso ese día, de todas forma se solucionó antes, se mandó un equipo de limpieza y se solucionó.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que dice tengo una pregunta sobre el paso elevado que hay al final de la calle Lopera. Este paso antes estaba iluminado y ahora lleva ya cerca de un mes que no dispone de luz. Mi pregunta es, ¿por qué motivo no lo tiene y sobre todo cuándo se va a arreglar?.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que dice no lo tiene porque han sido robadas todas las farolas de ese paso elevado. Primero fueron tres, me parece, cuando se había encargado para reponerla, al final han sido todas robadas. Se va a buscar otro sistema de iluminación, que no sea tan accesible, porque estaban demasiado a mano y "los malos" pues lógicamente pues se las han ido llevando y al final han desaparecido todas. Vamos a poner otros sistemas con

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

mástiles más altos, que sean más difícil de alcanzar para poder iluminar ese paso.

Continúa el Sr. Jiménez que dice y mientras se busca esa solución poner algo provisional.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que dice que lo hable con mantenimiento del alumbrado público para ver si se puede poner algún foco en las farolas exteriores iluminando hacia dentro.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que dice que tengo un ruego. En la avenida de los Lirios, en la intersección de la calle Soledad Areales y el cuartel de la Guardia Civil, cuando se hicieron las últimas obras del PROFEA, se instalaron unas rampas para personas con movilidad reducida, pero no se puso paso de peatones. Entonces, están las dos rampas, pero no hay paso de peatones. Rogamos que se pinte el paso de peatones lo más pronto posible.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que dice se toma nota.

Continua el Sr. Jiménez que dice, otro ruego es con relación a los invernales, las rejilla de desagüe de las calles. Estamos en tiempo de lluvia y hay muchos que están atascados. Entonces nuestro ruego es para que se le traslade a Emproasa y se revisen y se limpien lo más antes posible.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que dice se toma nota.

Toma la palabra la Sra. Delgado que pregunta si existe alguna alguna normativa o algún reglamento, incluso un protocolo que permita que bienes inventariados del Ayuntamiento puedan ser usados por particulares. Por ejemplo, no sé, me dicen pues como una maquinaria, un taladro, un equipo de megafonía, una sopladora, si existe algún sistema por el que un particular pueda solicitar su uso en el Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que dice que protocolos no existe ninguno, si hay particulares, por ejemplo, la gente de los huertos, se la deja alguna veces la desbrozadora o así, pero desconozco a qué se está refiriendo. Si hay alguna persona que esté utilizando de forma errónea ese material, pues dígamelo porque tenemos que controlarlo lógicamente.

Continua la Sr. Delgado que dice mi pregunta es si existe la posibilidad o existe algún algún mecanismo habilitado para que eso se pueda hacer.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que dice que el mecanismo es simplemente una solicitud al Ayuntamiento para su uso. Megafonía no se cede desde hace tiempo. Lo que sí es verdad que una maquinaria de andar por casa de fácil uso, si se le puede dejar a algún particular para eso, por ejemplo, los huertos familiares

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

también de titularidad municipal, pues normalmente se les deja. Y siempre que no interrumpa el funcionamiento del propio Ayuntamiento.

Continua la Sra. Delgado que dice algunos vecinos nos trasladan una duda con respecto al cambio que ha habido en los colores de la imagen corporativa del Ayuntamiento. Los colores que aparecen actualmente en, por ejemplo, en la página del Ayuntamiento, que son estos anteriormente pues eran diferentes. Entonces nos trasladan pues que si eso estaba estaba aprobado en su momento, que de qué forma se ha hecho este cambio o por qué motivo se ha hecho este cambio.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que no hay ningún cambio, si usted se fija en las dos imágenes que acaba de mostrar, una está hecha en 3D, como en volumen, y otra está hecha en tinta plana. Cuando se aprobó ese logotipo, hace ya muchísimos años, se aprobó un manual de uso y en ese manual de uso se contempla su utilización, no sólo con ese relieve que es lo que acaba de de mostrar anteriormente, sino con tinta plana o por ejemplo así, o sea, en el manual de uso también permite el uso en blanco y negro, por ejemplo, en la carpeta del ayuntamiento, entonces se está utilizando lo que dice el manual de uso

Continua la Sr. Delgado que dice, de acuerdo. Entonces entiendo que los colores que vienen aquí bueno, con tintada de color para que no entendamos son las mismas que en su día se aprobaron.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente no se si es el mismo pantone, no lo sé, se puede haber variación, pero si se fija bien en el que está en relieve es muy parecido, o sea, que en tono de amarillo ocre y en tonos de rojo granate más o menos. Lo que pasa es que uno está hecho en 3D como en relieve y otro al plasmarlo en papel no está hecho en relieve, por ejemplo, es mucho más dificultoso, por eso se utiliza mucho más la tinta plana por eso se ve en un solo color.

Continua la Sr. Delgado que dice entonces esa prácticamente la diferencia que se aprecia en los colores que unos son los colores planos y en los otros están como en relieve.

Toma la palabra la Sra. Ramírez, que dice que en primer lugar, Leticia, enhorabuena por tu cargo.
Quiero dirigirme al concejal de deportes. ¿Cuándo va a dejar de manosear el deporte en su intereses partidistas? ¿Cuándo va a dejar de mover al personal en función de sus rencores y sus afines? ¿Cuándo va a dejar de hundir determinados deportes? Ahora nos encontramos, vecinos y vecinas de Villa del Río, nos encontramos con otro cambio en el mostrador de la piscina

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

cubierta. ¿Usted ha valorado que para estar en esa instalación y seguir con el buen funcionamiento de la piscina se necesita personal que tenga, ya no experiencia, sino que sepa de la materia? ni muchísimo menos, sin menospreciar a nadie. No quiero que le dé la vuelta a la tortilla, ni poner ni que ponga palabras en su boca que yo no he dicho como normalmente hace.
Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y le ruega a la Sra. Ramírez que se dirija con un poquito más de corrección.

Continua la Sra. Ramírez que dice ¿De qué corrección? sigo con la pregunta, pero yo hablo así y creo que no estoy faltando respeto. Déjeme terminar. Yo creo que no estoy faltando el respeto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice yo creo que sí. Yo creo que sí. No ha juicio de valor antes de la respuesta.
Continua la Sra. Ramírez que dice déjeme terminar y ahora me contesta y eso no creo que esté faltando el respeto a nadie por ahora. Dígame si usted es consciente de que existe una cosa que se llama protección de datos. Y hay algo muy serio, señor concejal. Y usted hace caso omiso. ¿Dónde queda la protección de datos en su entendimiento? Si no hace más nada más que poner y cambiar ahora personas diferentes en esa actividad que estoy diciendo. Tienen acceso a dicha información, nombre, apellido, dirección, teléfono, cuentas corrientes. Deje ya sus rencores o de los que mandan y dedíquese, remánguese y ponga a trabajar por el deporte Vílla del Río, por el usuario de Villa del Río, niños y niñas de Villa del Río. No diga que no, porque esto es así. Pues eso que estoy muy relajadita y se lo digo a todos y al Sr. Secretario como garante de la legalidad. ¿Usted ha querido que me quiten de ahí de mi trabajo de la piscina?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice un momento, Sra. Concejala. Usted viene aquí como concejala de este Ayuntamiento. No como trabajadora de la empresa que lleva la piscina cubierta. Me está dando la impresión que está usted mezclando sus dos condiciones. Me da la impresión que está mezclando sus condiciones y está aprovechando su cargo de concejal para venir aquí a decir lo que está diciendo y eso no se lo voy a consentir. Usted pregunta como concejal lo que quiera, pero mezclar dos cosas no. Mezclado las dos cosas no, porque yo recuerdo que usted misma me dijo a mí, usted no es nadie para venir a mi puesto de trabajo a sacarme. Y yo dije, "Sí, soy, sí soy" porque usted está gestionando o está trabajando en una empresa, que gestiona un servicio municipal.

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Continua la Sra. Ramírez que dice yo estoy hablando que antes de yo entrar en una dependencia municipal y en un edificio público antes de entrar aquí como concejala y estar aquí como representante del pueblo, llevo muchos años trabajando en donde estoy. Yo no he empezado a decir, que eso lo diré a lo mejor en otro momento porque no es tema de pleno, pero ahora lo que yo estoy trayendo, perdóneme usted que si es correcto lo que estoy diciendo y me tiene que dejar que me explique, cuando yo termine me debate lo que usted me quiera debatir y me dice lo que me tenga que decir.
Toma la palabra el Sr. Secretario que dice perdone. Yo no sé nada de este asunto. Como he dicho antes, como garante de la legalidad desconozco totalmente el asunto.
Continua la Sra. Ramírez que dice pero si usted está escuchando lo que estoy diciendo, es lo único que he llamado.
Vale sigo si a ver si no me interrumpen mas, usted ha querido que me quiten de la piscina. Yo estoy como concejala, pero antes le recuerdo que antes de entrar a concejala y sigo. Claro que sigo, claro que sigo. Pues sigo. Bueno, le recuerdo que yo trabajaba antes en la piscina antes de de venirme. Vale, vale. Y que usted y que usted está jugando con el sueldo mío de mi familia. Estamos estamos derivando de la política al asuntos personales. Sr. Concejal, porque usted sabe perfectamente de lo que le estoy diciendo, que cuando una persona está trabajando, yo o cualquiera, cuando una persona está trabajando es porque le hace falta el dinero en el momento que le tocan su sueldo, sea porque esté trabajando en una dependencia municipal, sea porque esté trabajando en una empresa privada, me da igual. Cuando le tocan el sueldo y el comer de su familia, no le gusta y usted sabe de lo que le hablo. Pero a ver, otra interrupción. Otra interrupción.
Toma la palabra el Sr. Antonio Rubio que dice lo que estás diciendo no tiene ni pie ni cabeza, el deporte está al máximo nivel aquí.
Continua la Sr. Ramírez que dice le vuelvo a recordar que está jugando usted con el sueldo de mi familia, ¿vale? y usted sabe perfectamente de lo que le hablo. No se lo deseo, por supuesto, ni a usted ni a nadie, pero que sepa usted que está haciendo y utilizando mal su cargo en función de sus intereses partidistas, de eso que tanto presume de que no politiza, pero sí está utilizando sus intereses partidistas. Y lo que es peor que está dejando los datos de todos los usuarios, tanto del gimnasio como de la piscina cubierta al aire y al personal de deporte por los suelos. Por ello, ruego desde aquí públicamente que vele usted, por lo menos por los datos, por lo menos por los datos de los

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

usuarios que utilizan las dos dependencias municipales, ya que cargarse el deporte lo está haciendo usted a las mil maravillas. Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice nunca, vamos de verdad, no pensaba que se podía llegar a preguntar eso en un pleno. O sea, increíble. Primero aquí se está gestionando, porque nosotros nos lo hemos encontrado así, gestionando las piscinas con personal a través de una empresa, en este caso Navial. Bueno, no pasa nada porque lo diga porque es público que es esa empresa lo es para gestionar el personal de la piscina cubierta y la piscina de verano, ¿vale? Lo que cada empresa haga con internamente, lo que tiene a nosotros es prestar un servicio y eso es a lo que se tiene que comprometer a prestarnos el servicio, ¿vale? Este año, gracias a una subvención, pues va a haber una persona allí. ¿Por qué hay una persona allí la piscina cubierta? Porque lógicamente como hay muchas actividades hemos tenido que tirar de muchos servicios por parte de la empresa, eso funciona como una bolsa de horas que se van gastando durante el año, a estas alturas del año. Si no, pusiéramos una persona, tendríamos que poner de más a la empresa 10.000 € porque ya prácticamente no nos quedan horas que gastar, porque las hemos ido gastando, pues en instituciones de personal, en el gimnasio se han ido gastando esas horas y por esa razón, como tenemos la posibilidad de poner una persona, se va a poner. Para que las arcas municipales no perjudicarla y no a tener que suplementar la partida del personal en 10,000 € solo es 4.500€ porque el resto lo vamos a poder gestionar con personal propio, aportado por una subvención, el decir que porque trabaja en este Ayuntamiento una persona temporalmente se pone en vulneración los datos personales. Me parece me parece que una concejala decir eso, me parece muy fuerte, porque aquí en este Ayuntamiento no solo en la piscina cubierta por ejemplo porque además son datos privados que están en manos de una empresa privada. Entonces, si nos ponemos así, esos datos de público están en manos de una empresa privada y no por nosotros. Y en cambio aquí en este Ayuntamiento trabajan durante el año mucho personal en la propia oficina y el mal uso de eso ya se comprobará, si hay un mal uso de esos datos personales que están protegidos por supuesto y si la protección no es la persona que viene a trabajar sino el uso que esa persona pueda realizar de eso. O sea, que acusar de que vamos a poner en peligro los datos personales. Para defender sus intereses personales, venir aquí a decir que se gestiona mal el deporte, que el Concejal no sirve para nada, que se están poniendo en peligro los datos personales.

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Toma la palabra la Sra. Ramírez que dice usted ve como pone cosas en su boca que yo no he dicho. Lo lleva a su terreno.
Yo no estoy diciendo cosas, yo no estoy diciendo lo que usted está diciendo por la boca. Yo he dicho que el concejal se ponga a trabajar por el deporte de Villa del Río de una vez. De hecho estamos viendo aquí, ¿Cuántos clubes se han ido? ¿Cuántos se han ido a Montoro? Eso no lo estamos viendo. Estoy diciendo que se trabaje por el deporte de Villa del Río.
Toma la palabra Sr. Grande que dice en primer lugar mostrar todo mi apoyo al concejal de deportes. Obviamente lo está haciendo estupendo y no es porque es algo obvio que se ve. Ya no como ya no lo digo tampoco como concejal, sino como miembro de un club deportivo de este Ayuntamiento y agradecemos y mucho la buen labor que está haciendo. En segundo lugar, como concejal de personal, todo lo que ha hecho Antonio siempre me lo ha comentado a mí antes y estamos totalmente de acuerdo y lo que hemos hecho, tal y como ha explicado ya el Alcalde, es por el bien del Ayuntamiento de Villa del Río, por ahorrarnos mucho dinero, que eso a usted personalmente le suponga una pérdida económica, pues mire usted, lo siento mucho por usted personalmente, pero el Ayuntamiento de Villa del Río y el interés y el bien general, que es lo que a nosotros nos mueve, no el particular, es lo que aconseja que se haga, lo que se ha hecho, por parte de de este Ayuntamiento y usted, además, pretende usar su cargo político para su interés personal. Sí, es lo que está es lo que está usted haciendo. Y segundo, está usted también insinuando que se está cometiendo un delito antes de que se cometa y además muy grave de revelación de datos personales, lo cual es también total y absolutamente incierto.
Toma la palabra la Sra. Delgado que dice a mi me encanta la forma que tienen de darle la vuelta a la tortilla. Un interés personal, yo que soy la portavoz. Un interés personal es lo que ustedes están haciendo, revanchismo contra una persona en concreto.
Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice no le consiento que diga revanchismo, no le consiento que lo diga,
Continua la Sra. Delgado que dice solo se reducen las horas de trabajo de una persona que es ella que mira por donde es miembro de la oposición. Qué casualidad luego.
El Sr. Alcalde quita la palabra a la Sra. Delgado dice que no tiene la palabra para esas acusaciones, no se lo voy a permitir.
Toma la palabra la Sra. Delgado que dice nosotros estamos aprobando cambios, modificaciones de presupuesto, que se pasa dinero de un sitio a otro porque dinero hay y se pasa dinero porque nos ha faltado para esto, nos ha faltado para otro. Estupendo. Y ahora mira por dónde el único sitio que se puede

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

ahorrar es de las horas de trabajo de una trabajadora que la está realizando. Yo estoy convencida de que cualquier persona que eh le toquen en en su economía y en su bolsillo se comportaría de la misma forma visceral que lo está haciendo ella. Estoy convencidísima, vamos, de todos los que estamos aquí. Yo creo que a lo mejor habría uno o dos que no se que no les importara mucho, pero a la mayoría de nosotros sí nos importaría. Esa es la primera. Consideramos que el Ayuntamiento tiene dinero de sobra y lo está empleando, en muchas cosas que están perfectamente empleadas, para seguir pagando ese servicio que se está prestando. Y también estamos convencidos de que este este nuevo puesto que que ha salido, con una persona que tiene una recia de formación, que tiene estoy convencida de que es una persona muy válida y creo que habría muchos sitios en los cuales su formación, su valía, incluso su interés profesional estaría mucho mejor definido que detrás del mostrador de una haciendo un trabajo administrativo. cuando el Ayuntamiento está contratando empresas privadas, por ejemplo, para dar clase de inglés con cargo a los fondos del pacto de estado, por ejemplo, sin ir más lejos. Entonces, no entendemos el por qué esa ese puesto en concreto va a suplir a el trabajo, a las horas de trabajo que tiene en concreto una persona que por supuesto lo traemos aquí a pleno porque estamos convencidos que esto no es casual y queremos manifestarlo aquí. Si no es así, usted por supuesto está en su derecho de rebatirlo, de que esto no es algo ni es personal, ni es un perjuicio que se le está intentando causar a ella por el hecho de ser concejal en la oposición, porque entonces esto sería miserable. Jugar con el pan de una familia es miserable, habiendo dinero como lo hay, es miserable.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice entonces lo que usted plante,a como alternativa, que el Ayuntamiento se gaste los 10.000 € para que la concejala del grupo socialista continúe con su hora. Vuelvo a decir eso es defender los intereses personales frente a los intereses públicos y eso yo al menos aquí no estoy para eso. No se hace por un tipo de revanchismo, o sea, olvídesen de eso. No se hace por un tipo de de ataque ni muchísimo menos. Si tiene un problema con las horas, porque yo creo que no quiero hablar usted un contrato de monitora, hable con su empresa, con su empresa para reivindicarle que no le pueden a usted reducir esas horas, pero eso es un problema interno de su empresa que tiene que reivindicar a su empresa, también hablaremos mañana con la empresa porque esto no lo sé, si es que la empresa ha puesto como excusa que como nosotros hemos puesto a una persona, no sé si la empresa está funcionando bien o no al decir ese comentario, pero que en ningún momento, se hace, por quiero dejarlo manifiestamente claro

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

y por supuesto hace por lo interés del propio Ayuntamiento de Villa del Río que para eso estamos aquí los 13, los 13 estamos para defender los intereses de Villa del Río, fuera defenderemos cada uno nuestros intereses personales.
Toma la palabra la Sra. Ramírez que dice, si me lo permite, voy a decir una cosa y es un pensamiento y lo tengo que decir porque lo tengo que decir. Yo creo que si la persona que está en el mostrador no fuera sido del PSOE, eso no hubiera pasado. Hubiera buscado las maneras, porque creo que no es lo correcto.
Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice me reitero, en lo acabo de decir, aquí no tiene nada que ver la idea, ni nada de eso, porque de hecho usted continúa siendo trabajadora de esa empresa, con lo cual no sé dónde está el revanchismo. Usted le han reducido la horas porque su empresa porque ha entendido que hay que reducir la ahora. La empresa, no nosotros, no nosotros, la empresa. Usted reivindique en su empresa que por qué después de tantos años a usted le reducen el contrato. Eso es una reivindicación a su empresa.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario General, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):
B7E3 8E2D C10B 4F03 CA73
B7E38E2DC10B4F03CA73
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-11-2025
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01